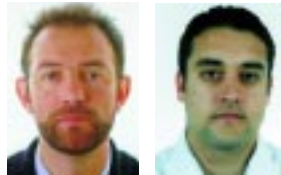


La regulación de las telecomunicaciones en competencia



Claudio Feijóo, David Rojo¹

No hace falta mirar mucho tiempo atrás para darse cuenta que el sector de las telecomunicaciones es uno de los sectores de actividad económica que mayores transformaciones ha sufrido desde sus orígenes, y muy especialmente, a lo largo de los últimos 20 años, convirtiéndose en la base del esperado desarrollo de la Sociedad de la Información.

Sin duda, una de las principales transformaciones, ligada inevitablemente a una tendencia económica general a nivel mundial, ha sido la liberalización del sector. En este sentido, la apertura del mercado a la competencia, que se traduce en una mayor variedad de oferta a los usuarios, ha puesto de manifiesto la creciente importancia que adquiere la “regulación” como instrumento modulador de dicho proceso, y asimismo, como garante de su efectividad. No obstante, dicha regulación, dado su inherente carácter *dinámico*, ha ido también evolucionando con el fin de adaptarse a las nuevas situaciones que se han ido dando con el paso del tiempo.

Así, desde una etapa inicial de monopolio donde existía una regulación “a medida”, se pasó a una etapa de desarrollo de la competencia gobernada por una regulación sectorial “estricta” de tipo *ex ante*,

cuyo fin era soslayar las diferencias y asimetrías existentes entre los diferentes agentes del mercado. Sin embargo, en el entorno actual en el que existe mayor nivel de competencia, se han dado los primeros pasos para acercar la regulación aplicable al sector al tradicional Derecho de la Competencia, tanto en sus mecanismos como en su instrumentación, de carácter *ex post*. Aún así, estamos en un período transitorio que, en cualquier caso, debería conducir hacia un marco más flexible y dinámico, acorde con la propia evolución del sector.

No obstante lo anterior, el marco regulatorio debe aún enfrentarse a un buen número de retos en los años venideros; entre ellos, destaca la aparición de una nueva “competencia” basada en conceptos de gran interés para los usuarios como la movilidad, la banda ancha o el “triple play”, donde agentes de distinto origen compiten por ofrecer similares servicios y aplicaciones. También, la “revolución” alrededor del uso y gestión del espectro, así como la transición hacia las redes de nueva generación, serán otros elementos a considerar por la regulación. Por



Evolución de la actividad reguladora en el sector de telecomunicaciones en Europa

último, se debería evolucionar hacia la creación de un modelo, esta vez sí, con un claro carácter *convergente*, en consonancia con las, cada día, más difusas barreras entre las telecomunicaciones, el audiovisual e Internet.

En definitiva, la regulación de telecomunicaciones ha recorrido un largo camino, pero aún tiene que evolucionar significativamente para adecuarse y ser soporte de un sector innovador clave para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

¹ Copyright 2005 Claudio Feijóo, David Rojo. Algunos derechos reservados. Este artículo se distribuye bajo la licencia Reconocimiento-CompartirIgual 2.1 de Creative Commons, disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.1/es/legalcode.es>